



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00966256- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-9-E-UNC-DEC#FL, solicita a este H. cuerpo se designe a la Prof. Hebe GARGIULO, Leg. 38836;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008), y lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-9-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Hebe GARGIULO, Leg. 38836, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Pragmática Lingüística Intercultural con extensión a Taller: Enseñanza - Aprendizaje Lingüístico con Apoyo Informático - Sección Español”, a partir del 7 de octubre de 2021 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

